

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 126 - 2026/GG

Lima, 07 SEP. 2026

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO: la Resolución de Gerencia General N° 120-2026/GG, de fecha 02 de setiembre de 2026; el Informe N° D000123-2026-SERPAR-LIMA-OGAF; y, el Anexo "Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias" de la Unidad Ejecutora 500232 Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, de fecha 02 de setiembre de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.1 del Art. 6° del D.L. N° 1441, D.L. del Sistema Nacional de Tesorería, dispone que: "Son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quien haga sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, así como los Pliegos Presupuestarios de los Gobiernos Locales, y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca";

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se establece un nuevo procedimiento para la designación y acreditación de los responsables del manejo y cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades, a realizarse vía electrónica a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas";

Que, conforme al literal c) del numeral 3.2 del artículo 3° de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" debe ser aprobado expresamente por la resolución de designación correspondiente, debiendo consignar el respectivo número de resolución;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 120-2026/GG, de fecha 02 de setiembre de 2026, se designó a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 500232 Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, mediante Informe N° D000123-2026-SERPAR-LIMA-OGAF, la Oficina General de Administración y Finanzas remite el Anexo "Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias", de fecha 02 de setiembre de 2026, generado a través del SIAF-SP, en el que se registra en estado "Aprobado" a los responsables titulares y suplentes designados mediante la Resolución de Gerencia General N° 120-2026/GG;



Que, en tal sentido, resulta necesario aprobar expresamente el citado Anexo, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la normativa del Sistema Nacional de Tesorería y proceder con su remisión a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

De conformidad con lo dispuesto en la normativa del Sistema Nacional de Tesorería, contando con el visto de la Oficina General de Administración y Finanzas, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Anexo "Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias", de fecha 07 de setiembre de 2026, de la Unidad Ejecutora 500232 Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la remisión de la presente Resolución y del Anexo aprobado a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, para la actualización de los registros correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



SERPAR
Servicio de Parques de Lima
Claudia Ruiz Canchapoma
Gerente General
Municipalidad Metropolitana de Lima

